INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA "COLEGIO DE LA LIBERTAD"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL Nº 015 - 2024 - CLL

Huaraz, 11 de abril de 2024

Visto la RM Nº 587-2023-MINEDU y el INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2023 EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 135º del Decreto Supremo Nº 011-2012-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, señala que el Director es responsable de Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar, de manera compartida, la gestión de la Institución Educativa; por tanto, tiene potestad de emitir resoluciones directorales dentro del ámbito de su competencia para el normal desarrollo de las acciones pedagógicas, administrativas e institución;

Que, en el numeral *V.4. Proceso de Matrícula* de la RM Nº 587-2023-MINEDU que aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", señala que cada año, máximo dos (2) meses antes del iniciar el trimestre en el que debe realizarse el proceso regular de matrícula, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), en coordinación con las oficinas y/o direcciones correspondientes, aprueba un instructivo de disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula;

Que, el INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2024 EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, establece el cronograma de matrícula para el año escolar 2024, y estando dentro del plazo señalado, es procedente la emisión de la Resolución Institucional de aprobación de la Nómina de Matrícula del nivel de Educación Primaria de la Institución Educativa Emblemática "COLEGIO DE LA LIBERTAD"

Que, estando a lo decretado por la Dirección de la Institución Educativa, y a lo establecido en la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 011-2012-MINEDU, RM Nº 587-2023-MINEDU "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica"; y R.M Nº 587-2023-MINEDU, Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año escolar 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Nóminas de Matrícula 2024 del Nivel de Educación Primaria de la Institución Educativa Emblemática "COLEGIO DE LA LIBERTAD", procesadas mediante el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, del 1° al 6 Grado, que a continuación de se detalla:

GRADOS	Nº DE SECCIONES	ESTUDIANTES		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERO	7	104	103	207
SEGUNDO	7	116	106	222
TERCERO	7	120	100	220
CUARTO	7	121	107	228
QUINTO	7	116	112	228
SEXTO	7	115	120	235
TOTALES	42	692	648	1340

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a las Subdirecciones de Educación Primaria, para su conocimiento y fines.

Registrese y Comuniquese.

JORGE EDUARDO SILVA MELGAREJO Director de la Institución Educativa Emblemática "Colegio de La Libertad" - Huaraz

D"CLL"/JSM Archivo